

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

EXENTO N° 1195 /

Puente Alto,

23 AGO 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente obra cuenta con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, que asciende a \$ 59.999.173.- impuesto incluido
2. Que a través del decreto N° 777 de fecha **19 de junio de 2018**, se ordenó el llamado a licitación pública para la contratación de la "Reposición de Cubiertas de Asbesto Cemento en Centro Comunal de Discapacidad Señora María Isabel, comuna de Puente Alto, código PMU 1-C-2017-36", identificado en el portal mercado público, ID: 2423 - 24 - LP18.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. A través de memorándum N° 409 de fecha 08/08/18, el Secretario Comunal de Planificación, envía Informe de Evaluación con propuesta de no adjudicación y solicita autorización para realizar un segundo llamado a licitación.
5. A través del documento mencionado en considerando N° 4, el señor alcalde da su autorización para declarar sin adjudicar la presente licitación y realizar un segundo llamado.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública "Reposición de Cubiertas de Asbesto Cemento en Centro Comunal de Discapacidad Señora María Isabel, comuna de Puente Alto, código PMU 1-C-2017-36" identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-24-LP18.

AUTORIZÉSE un segundo llamado de la licitación denominada "Reposición de Cubiertas de Asbesto Cemento en Centro Comunal de Discapacidad Señora María Isabel, comuna de Puente Alto, código PMU 1-C-2017-36".

FDOS. Germán Codina Powers, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.

